



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

0000001

RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA

QUE OTORGA : EVA ROSENBERG BLAU WEIS
CUANTIA : INDETERMINADA
DI : COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes diez (10) de Junio del dos mil dos, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece la Señora Eva Rosenberg Blau Weis, en su calidad de Gerente y representante legal de "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.", según lo acredita el nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y contraer cualesquier clase de obligaciones, a quien de conocer doy fe. Bien instruida, sobre el objeto y naturaleza del acto que va a realizar me pide elevar a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita literalmente es del siguiente tenor : SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de ratificación y rectificación del AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA." contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA : COMPARECIENTE : Interviene en la celebración del presente instrumento público, la Señora Eva Rosenberg Blau Weis en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.", según lo acredita el nombramiento que se servirá agregar como documento habilitante de la presente escritura. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO: Con domicilio en la ciudad de Quito

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



1300
112
1085

Compañía "APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑÍA LIMITADA", fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero Suplente del Cantón, Doctor Belisario Andrade Lara, el día nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en los Registros, de la Propiedad el seis de Noviembre del mismo año; y, Mercantil el catorce de los mes y año nombrados. DOS: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el catorce de Marzo del dos mil uno, decidió autorizar el AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL de la Compañía, "APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑÍA LIMITADA", de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL sucres equivalentes a CIENTO DOCE dólares norteamericanos a UN MIL DOSCIENTOS dólares norteamericanos, al igual que la reforma de estatutos, autorizando a la Gerente realice todas las gestiones legales pertinentes, a fin de que se cumpla a cabalidad la resolución tomada por unanimidad. No obstante existe un error en la redacción de la acta de junta antes aludida, ya que hacia la parte final se habla de Gerente General y no de Gerente, como esta estipulado en los estatutos de la compañía. Observación esta que impidió se inscriba la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil. TRES: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el trece de Diciembre del dos mil, autorizó a la Señora Eva Rosenberg Blau Weis otorgue a favor del Ingeniero Tomas Ehrenfeld, un poder especial mediante el cual se le delega el ejercicio de la representación legal y extrajudicial de la Compañía "APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑÍA LIMITADA". CUATRO: Mediante escritura pública celebrada el día jueves catorce de Diciembre del dos mil, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón, la Señora Eva Rosenberg Blau Weis, en su calidad de Gerente de APARTAMENTOS MODERNOS Compañía Limitada, a fin de cumplir con lo resuelto en la junta antes enunciada otorgó poder especial a favor de Tomás Ehrenfeld, delegando la representación legal judicial y extrajudicial de la empresa. Apoderamiento que no sirvió como habilitante en la escritura de aumento de capital que detallo a continuación, por no encontrarse inscrito en el Registro Mercantil, formalidad que no se ha podido cumplir hasta la presente fecha por omisiones que son insubsanables. CINCO : Por resolución



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

0000002

(No.01.Q.IJ.5651) número cero uno punto Q punto IJ punto cinco mil seiscientos cincuenta y uno, dictada el veinte y ocho de Noviembre del dos mil uno, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías la minuta del AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de mi representada, en virtud de lo cual el mandatario de la empresa Ingeniero Tomás Ehrenfeld la elevó a escritura pública ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón, Doctor Fernando Polo Elmir, el día cuatro de Abril del dos mil uno, se sentaron las correspondientes razones, sin embargo no se la pudo inscribir en el Registro Mercantil, conforme lo ordena la Ley, por una serie de observaciones efectuadas por esta Autoridad. SEIS: A fin de subsanar todos los impedimentos que no permitieron inscribir la escritura antes enunciada, se resolvió, mediante acta de junta general extraordinaria y universal de socios de fecha veintinueve de Abril del dos mil dos, se autorizó a la compareciente, que en su calidad de Gerente ratifique y rectifique la escritura de aumento del capital social y reforma de estatutos de la Compañía; objeto de la presente escritura. TERCERA : RATIFICACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑIA LIMITADA" : Con los antecedentes expuestos y a fin de rectificar los errores involuntarios cometidos enunciados anteriormente, Yo, Eva Rosenberg Blau Weis, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de "APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑIA LIMITADA" afirmo y ratifico todo el contenido de la escritura pública enunciada en el numeral CINCO de los antecedentes de esta escritura, efectuada por el Ingeniero Tomas Ehrenfeld. Por consiguiente será considerado este acto jurídico como mío propio en la calidad en la que comparezco, en todas y cada una de sus partes, quedando así legitimado, debiendo ser inscrita la escritura de aumento de capital, de "APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑIA LIMITADA", tantas veces aludida, en el Registro Mercantil de este cantón Quito, sin que se pueda alegar para el efecto falta o insuficiencia de poder del mandatario: CUARTA: RECTIFICACION: De la misma manera en la escritura pública mediante el presente documento se rectifica: a) el estado civil de mi persona, ya que soy casada; y, b) el cargo que desempeño en la

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
N O T A R I O



APARTAMENTOS MODERNOS Compañía Limitada ya que soy Gerente y no Gerente General, como está contemplado en la acta de junta de fecha catorce de marzo del dos mil uno. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor David Liberman Cahn, con matrícula número cinco mil doscientos cincuenta y ocho del "Colegio de Abogados de Quito".- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que les fue por mí El Notario, íntegramente esta escritura a la compareciente, esta se ratifica en todas sus partes y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



EVA ROSENBERG BLAU WEIS

C.C. 170025578-7

Firmado: Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. (Hay un sello).-

Quito, 21 de junio del 2000

Señora
EVA ROSENBERG BLAU WEIS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, eligió a usted como **GERENTE** de la Compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

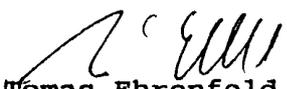
Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

La Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Décimo Primero del cantón Quito, doctor Belisario Andrade Lara el 9 de septiembre de 1975, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de noviembre de 1975.

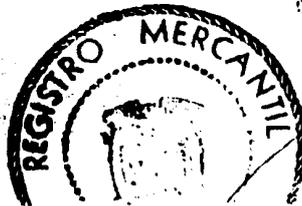
Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Tomas Ehrenfeld Rosenberg
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto, hoy 21 de junio del 2000, el nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.** y tomo posesión del cargo, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No. 170025578-7.


Eva Rosenberg Blau Weis con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6426 del Registro de Nombramientos Tomo 131 Quito, a 9 SEP 2000



~~Dr. Hugo Cornejo Rosales~~
~~Notaría Victoria Cruz~~

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA."

LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACION : *En la ciudad de Quito, hoy día veintinueve de Abril del dos mil dos, a las 18H00 en el local social de la Empresa, ubicado en la Avenida Amazonas N 31-75 y Mariana de Jesús, de esta ciudad de Quito.*

ASISTENTES : *Asisten a la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, los Señores: Ing. Tomas Ehrenfeld Rosenberg, propietario de SETENTA participaciones sociales, de diez mil sucres cada una, por sus propios derechos y por los que representa de la Sra. Julia Ehrenfeld Rosenberg, propietaria de SETENTA participaciones sociales de diez mil sucres cada una; Ing. Roberto Isacovici, propietario de CUARENTA Y SIETE participaciones sociales de diez mil sucres cada una; Sra. Daisy Isacovici Bercovici, propietaria de CUARENTA Y SEIS participaciones sociales de diez mil sucres cada una, por sus propios derechos y por los que representa del Sr. Ricardo Isacovici Bercovici, propietario de CUARENTA Y SIETE participaciones sociales de diez mil sucres cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y de Economía Mixta.*

QUORUM : *En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL sucres; dividido en DOSCIENTOS OCHENTA PARTICIPACIONES de diez mil sucres cada una;-por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.*

PRESIDENTE Y SECRETARIO: *Preside la sesión el Ing. Roberto Isacovici Bercovici actúa como Secretario, el Ing. Tomás Ehrenfeld Rosenberg.*

ORDEN DEL DIA: *Tratar y resolver sobre la ratificatoria y rectificatoria de la escritura de aumento del capital social y reforma de estatutos de la Compañía "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.", celebrada el día miércoles cuatro de Abril del 2001 ante el Notario vigésimo séptimo de este cantón, Doctor Fernando Polo Elmir, de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL sucres (ciento doce dólares) a un mil doscientos dólares norteamericanos conforme lo exige actualmente la Ley.*

DESARROLLO DE LA SESION: *Constatado el quorum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del único punto del orden del día, el mismo que es el siguiente: Los socios aceptan por unanimidad tratar y resolver sobre la ratificatoria y rectificatoria de la escritura de aumento del capital social y reforma de estatutos de la Compañía "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.", celebrada el día miércoles cuatro de Abril del 2001 ante el Notario Vigésimo Séptimo de este cantón, Doctor Fernando Polo Elmir, de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL sucres (ciento doce dólares) a un mil doscientos dólares norteamericanos por las observaciones realizadas por el Registro Mercantil, impidiendo su inscripción. La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.", siendo las 17H30. El Ing. Tomás Ehrenfeld, toma la palabra y manifiesta que es necesario rectificar y ratificar la escritura de aumento de capital social y reforma de estatutos de la Compañía "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.", celebrada el día miércoles cuatro de Abril del 2001 ante el Notario Vigésimo Séptimo de este cantón, Doctor Fernando Polo Elmir, de la suma de dos millones ochocientos mil sucres, equivalentes a ciento doce dólares norteamericanos, que actualmente tiene hasta la suma de un mil doscientos dólares norteamericanos, por las observaciones realizadas por el Registro Mercantil, impidiendo su inscripción. De la misma manera interviene el Ing. Roberto*



Isacovici Bercovici, quien apoya la moción y expresa su acuerdo para realizar la referida ratificatoria y rectificatoria de la escritura de aumento de capital social y reforma de estatutos.

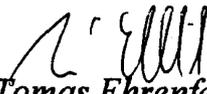
Moción esta que es puesta a consideración de los asistentes.

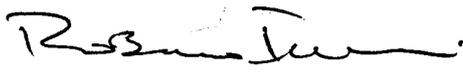
La Junta General Extraordinaria de Socios luego de algunas deliberaciones resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes lo siguiente:

Que se realice la escritura ratificatoria y rectificatoria de la escritura de aumento del capital social y reforma de estatutos de la Compañía "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.", celebrada el día miércoles cuatro de Abril del 2001 ante el Notario Vigésimo Séptimo de este cantón, Doctor Fernando Polo Elmir, de la suma de dos millones ochocientos mil sucres, equivalentes a ciento doce dólares norteamericanos, que actualmente tiene hasta la suma de un mil doscientos dólares norteamericanos, subsanando cualquier error u omisión que impida su inscripción en el Registro Mercantil. Por consiguiente, la Gerente tendrá que : 1) Comparecer directamente en su calidad de representante legal de la Empresa y celebrar una escritura pública rectificando su estado civil que es el de casada; y, corregir en el acta de Junta del 14 de Marzo del 2001, el cargo que es el de Gerente y no Gerente General; y, 2) En este mismo instrumento ratificará la escritura de aumento del capital social, reforma de estatutos y gestiones legales efectuadas por el Ing. Tomás Ehrenfeld, en su calidad de apoderado de la Compañía, ya que es la voluntad unánime de la misma.

Se le otorga, a la Gerente de la Empresa, autorización para que realice todas las gestiones legales pertinentes para que se cumpla la presente resolución. No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna. Se deja constancia que todas las resoluciones de la

Junta General Extraordinaria de Socios han sido tomadas por unanimidad, esto es por dos mil ochocientos votos que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de ciento doce dólares norteamericanos (U.S. \$. 112).


Ing. Tomas Ehrenfeld Rosenberg ✓


Ing. Roberto Isacovici Bercovici


Sra. Daisy Isacovici Bercovici



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEGULA DE CIUDADANIA No. 170025578-7

ROSENBERG BLAU WEIS EVA

23 ENERO 1929

CHECOSLOVAQUIA

05 044 00013

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 62

Eva Blau Weis



ECUATORIANA ***** E334311242

CASADO GABRIEL EHRENFELD

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

MOR ROSENBERG

EVA BLAU WEIS

QUITO 23/02/87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

B 020815

Luigi Lopez



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA
 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
 Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Luigi Lopez
 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO



ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, según resolución 02.Q.IJ 2851, de fecha dos de agosto del dos mil dos, se toma del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz Rectificatoria y Ratificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA., celebrada mediante escritura pública en esta Notaría el diez de junio del dos mil dos.- Quito, catorce de agosto del dos mil dos.-


Dr. Sebastián Valdiviezo Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

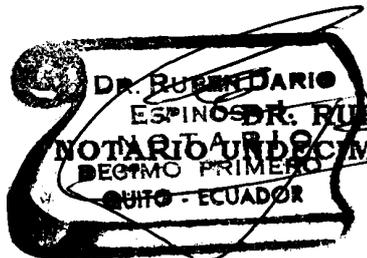


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000007

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 15.758 del Tomo 32 del año 1.975 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **"APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA."**, otorgada ante el Doctor Belisario Andrade Lara, Notario Décimo Primero Suplente del Cantón Quito, el nueve de septiembre de 1.975, consta la marginación realizada por mí con fecha 14 de Agosto del 2.002, relativa a la escritura de Rectificatoria y Ratificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **"APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA."**, la que ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.2851, dictada por la Superintendencia de Compañías el 02 de Agosto del 2.002, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva con fecha diez de junio del año dos mil dos.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

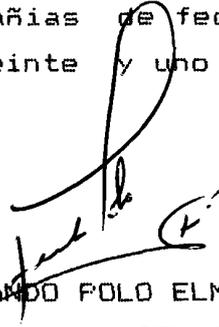
Quito, Agosto 15 del 2.002



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000018

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital de la Compañía "APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.", de fecha cuatro de Abril del dos mil uno, LA RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de fecha diez de Junio del dos mil dos, y la resolución número cero dos punto Q punto IJ punto dos mil ochocientos cincuenta y uno de la Superintendencia de Compañías de fecha dos de Agosto del dos mil dos. En Quito, a veinte y uno de Agosto del dos mil dos.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento, la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 28 de noviembre del año 2.001 y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 02 de agosto del año 2.002, bajo el número **2856** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **854** del Registro Mercantil de catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 4587, Tomo 106.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**APARTAMENTOS MODERNOS CÍA. LTDA.**", otorgada el cuatro de abril del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR** y ratificatoria y rectificatoria otorgada el diez de junio del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1792**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos **TERCERO** de las citadas resoluciones, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029855**.- Quito, a veintisiete de agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-